

ORIENTACIÓN TRIBUTARIA A LA COMUNIDAD COMO EVALUACIÓN COLABORATIVA EN UN CURSO TRIBUTARIO

FOMENTANDO CONCIENCIA TRIBUTARIA -
RSU

CIELO BERTHA CASTILLO DEXTRE

castillo.cb@pucp.pe

Pontificia Universidad Católica del Perú

RESUMEN

El curso de Tributación Contable 1 del séptimo nivel de la Facultad de Ciencias Contables contiene conceptos tributarios aplicados a la carrera, vinculados tanto a ciudadanos como al ámbito empresarial. Referente al sistema de evaluación, involucra actividades tanto individuales como colaborativas; en estas últimas, se incluye la orientación tributaria hacia el ciudadano, un ingrediente innovador en el curso, que fomenta la conciencia tributaria al generar un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en el curso.

En la presente experiencia de innovación, los estudiantes, formados en equipos de trabajo, realizaron la labor de orientación tributaria hacia personas naturales y sus pequeños emprendimientos dentro de la comunidad PUCP. En el primer semestre del 2022, las consultas y respuestas se realizaron bajo un entorno virtual, utilizando las redes sociales de «Fomentando conciencia tributaria - FCT» (agrupación estudiantil de la facultad) para la captación de las consultas. También, se realizaron a través de herramientas de Google y con la plataforma Zoom para las reuniones de coordinación entre los equipos, la docente y los miembros de FCT. En el segundo semestre del 2022, con el retorno a las aulas en la PUCP, las consultas y respuestas se realizaron de manera presencial en un evento interno en el campus organizado por la Federación de Estudiantes de la PUCP (FEPUCP), denominado «Feria del pollito», cuyos participantes estaban conformados por pequeños comerciantes de la comunidad PUCP.

.....

Palabras claves: orientación tributaria, pensamiento crítico, evaluación colaborativa, conciencia tributaria, Responsabilidad Social Universitaria.

ABSTRACT

The Accounting Taxation 1 course, from to the seventh level of the Accounting Sciences Faculty, contains tax concepts applied to career, linked to both citizens and the business world. Regarding the evaluation system, it involves both individual and collaborative evaluations, which include tax orientation towards the citizen, an innovative ingredient to the course, and promotes tax awareness with a focus on University Social Responsibility.

This paper shows an experience where students, formed in work teams, conducted tax orientation to individuals and small businesses in the PUCP community. In the first semester of 2022, the queries and answers were performed under a virtual environment, using the social networks of «Fomentando conciencia tributaria - FCT» (the faculty student group) for the capture of queries. Google tools and the Zoom platform were used for coordination meetings between the teams, the teacher and FCT members. On the second semester of 2022, with the return to the classrooms at PUCP, requests and answers were held directly in personal way at an internal event on campus organized by the Federation of Students of the PUCP (FEPUCP), called «Feria del pollito» (Chick Fair), whose exhibitors were small businesspeople from the PUCP community.

.....

Key words: Tax guidance, critical thinking, collaborative evaluation, tax awareness, University Social Responsibility.



INTRODUCCIÓN

La labor del docente universitario cambia constantemente, no solo por la irrupción de nuevas tecnologías o por la nueva forma de enseñanza producto de la pandemia mundial de los últimos años, sino también por cambios en los contenidos de los cursos. Este es el caso de los cursos tributarios, los cuales deben ser actualizados constantemente debido al dinamismo de los cambios normativos.

Ante este escenario de continuos cambios, surge la innovación en la docencia, la cual implica un cambio significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este cambio implica incorporar nuevos métodos de enseñanza, así como nuevas formas de desarrollar aprendizajes en los estudiantes. En la presente experiencia de innovación, se busca que los estudiantes puedan llevar sus aprendizajes en materia tributaria hacia quienes lo necesiten tales como pequeños negocios y emprendedores, generando así, un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en el curso.

Con las nuevas formas de enseñanza, producto de la investigación e innovación en docencia, se logra mejorar las competencias en los estudiantes, entre ellas, el pensamiento crítico. Esta competencia se desarrolla en

esta experiencia, puesto que, para compartir los conocimientos tributarios adquiridos, los alumnos tienen que indagar, analizar, evaluar y dar respuestas al público solicitante de esta información tributaria, luego de un proceso de investigación. De esta manera, entregan información no solo obtenida en las aulas, sino razonada y actualizada, producto de su investigación frente a una constante variación de normas tributarias.

En ese sentido, a través de una experiencia colaborativa, los estudiantes del curso Tributación Contable 1 de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) redirigen el aprendizaje adquirido hacia su comunidad, otorgan información tributaria al público solicitante y dejan evidencia de los aprendizajes como parte del proceso de calificación del curso.

La actividad colaborativa consistió, en primer lugar, en que los alumnos debían realizar una investigación sobre las diferentes consultas en materia tributaria provenientes de la comunidad PUCP. El conocimiento previo requerido para desarrollar esta actividad fue la normativa impositiva relacionada con personas naturales y negocios. Luego, producto de su búsqueda e indagación, plantean respuestas a las consultas formuladas por emprendedores o pequeños negocios que solicitaron orientación en materia tributaria. Esta evaluación y absolución de consultas tributarias se llevó a cabo en colaboración del grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables denominado «Fomentando conciencia tributaria» (FCT) quienes brindaron apoyo en el desarrollo de la actividad. Este grupo recogió las consultas del público a través del uso de las diferentes redes sociales de FCT, así como también de manera presencial en el campus en un evento interno de la universidad.

De este modo, los alumnos no solo adquieren nuevos conocimientos, sino que estos son aplicados en tiempo real, al brindar orientación tributaria al público solicitante. De esta forma,

participan en el servicio comunitario a través de su propia educación, ayudan al ciudadano y pequeños emprendedores y fomentan en ellos conciencia tributaria. De esta forma, se genera un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en el curso, el cual es el eje transversal a las cuatro líneas de acción de la PUCP (PUCP, 2023).

1. MARCO TEÓRICO

Actualmente, el aprendizaje con nuevas metodologías de enseñanza va de la mano con las nuevas herramientas en tecnologías de la información, lo que permite fomentar y generar en el alumno interés en la investigación al basar su aprendizaje no solo con lo aprendido en clases, sino que adiciona a su aprendizaje tradicional la indagación de información actual y pertinente al contexto que lo rodea. El origen de este tipo de aprendizaje basado en proyectos es el constructivismo, el cual se inició con psicólogos y educadores como Lev Vygotsky, Jerome Bruner, Jean Piaget y John Dewey. El constructivismo se apoya en la creciente comprensión del funcionamiento del cerebro humano, en cómo almacena y recupera información, cómo aprende, y cómo el aprendizaje acrecienta y amplía el aprendizaje previo (Galeana de la O, 2016).

Butler, Church y Wheeler Spencer (2019) argumentan que el aprendizaje a través de la experiencia implica la participación de los estudiantes en el proceso a través de la práctica de resolver problemas, lo cual genera que los estudiantes hagan, reflexionen, piensen y apliquen lo aprendido. La educación a través de la experiencia puede mejorar su aprendizaje y rendimiento mediante el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, la experiencia en resolución de problemas y la capacidad de manejar problemas complejos que surgen en la práctica contable.

Es así que, al compartir el conocimiento adquirido y transmitido a nuestra sociedad, la formación de los estudiantes se vincula con el medio y se devuelve de una manera sostenible, teniendo un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria. Lo anteriormente mencionado se concatena con el artículo 124 de nuestra Ley

Universitaria 30220 que señala lo siguiente:

La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, compromete a toda la comunidad universitaria. (Congreso de la República, 2014, p. 55)

Por otro lado, para alcanzar el aprendizaje autónomo, el estudiante es el que debe gestionar su propio aprendizaje y tomar conciencia de sus propios procesos cognitivos; es decir, debe trabajar con la información que indaga y analizarla para tomar sus propias conclusiones. Por otro lado, el docente brinda dirección pedagógica para orientar la formación de los estudiantes. En este tipo de aprendizaje, se espera que el alumno sea independiente y que autogestione su práctica, es decir, que sea capaz de autorregular sus acciones para aprender y alcanzar determinadas metas en condiciones específicas (Crispín y Caudillo, 2011). La experiencia de muchos pedagogos ha demostrado que, cuando el estudiante tiene una mayor participación en las decisiones que inciden en su aprendizaje, aumenta la motivación y facilita la efectividad del proceso educativo (Solórzano-Mendoza, 2017).

Respecto al trabajo en equipo, se puede afirmar que es una metodología de aprendizaje colaborativo donde interactúan dos o más sujetos para construir aprendizaje por medio de la discusión, reflexión y toma de decisiones. En el caso de la actividad realizada en el curso de "Tributación contable 1", los

estudiantes conformados en grupos de trabajo interactúan en el proceso de investigación para brindar respuesta a consultas de información tributaria. En este proceso, adquieren conocimientos actualizados y transfieren el resultado a los solicitantes de esta información. De esta manera, afianzan el aprendizaje adquirido, pues:

Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes del equipo y, por lo tanto, un trabajo hecho en un grupo cooperativo tiene un resultado más enriquecedor que el que tendría la suma del trabajo individual de cada miembro. (Guitert y Gimenez, 2000, p. 5)

Asimismo, el conocimiento adquirido, luego de un proceso de indagación, razonamiento y participación activa, desarrolla en el estudiante el pensamiento crítico. Este, según Dewey (1989), implica un estado de duda, vacilación, perplejidad y dificultad mental en el que se origina el pensamiento reflexivo; es un acto de busca, caza y de investigación para encontrar algún material que esclarezca esa duda que disipe la perplejidad.

Por su parte, la administración tributaria tiene como función principal recaudar impuestos para obtener los recursos necesarios para que el Estado pueda realizar y ejecutar sus propios fines a favor de los ciudadanos, pero, también, su labor es brindar orientación tributaria para que el público en general reciba la educación tributaria necesaria y pueda estar informado de sus obligaciones. En esta línea, tanto en el Perú como en otros países,

Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad

social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto (Solórzano, 2011, p. 8)

De igual manera, este autor afirma que la educación peruana se convierte en una aliada para llevar adelante la conciencia tributaria, lo cual genera en los estudiantes una transformación profunda y real dirigida hacia la sociedad en la que viven.

En ese sentido, coadyuvar a incentivar la cultura tributaria en la comunidad es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento oportuno y correcto de sus obligaciones tributarias. De acuerdo con lo manifestado por Luis Vera, superintendente de la SUNAT, es importante que cada persona contribuya con el país desde el lugar en que esté y mediante la labor que realice. En efecto, el empresario debe cumplir con emitir los comprobantes de pago respectivos por cada una de sus transacciones, así como pagar los impuestos a tiempo y en la cantidad debida. El consumidor debe exigir boleta de venta por sus consumos personales o familiares. El asesor legal o contable debe hacer un ejercicio adecuado de su profesión y recomendar a sus clientes que paguen oportunamente los impuestos que corresponden (SUNAT, 2020).

2. ANTECEDENTES

Entre los ejes de formación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la PUCP, se tiene la relación con el entorno, el cual tiene como objetivo «impulsar la vinculación activa y el aprendizaje mutuo entre la PUCP y el Estado, la sociedad civil, la empresa y la Iglesia» (PUCP, 2018, p. 38). Por otro lado, dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Contables, actualmente se ha integrado este curso tributario dentro del plan de estudios con actividad de RSU: Tributación Contable 1 (CON286). Este es un curso teórico-práctico que aporta al desarrollo de las competencias genéricas de trabajo colaborativo, y que, al adoptar el enfoque de Responsabilidad Social

Universitaria, contribuye a la competencia de ética y ciudadanía.

El curso contempla el estudio de las principales normas tributarias vigentes en el país desde un punto de vista legal y contable para lograr una correcta interpretación y aplicación de estas en el ámbito profesional; asimismo, enfoca las evaluaciones colaborativas que se desarrollan en vínculo con el entorno social y empresarial, específicamente, con los demandantes de orientación tributaria. Este vínculo fomenta el aprendizaje no solo al compartir los conocimientos con la comunidad, sino que permite que sea un instrumento de evaluación, al ampliar los conocimientos tributarios. Además, permite al estudiante reflexionar sobre las experiencias personales de los demandantes, así como los límites y alcances que tiene su especialidad frente a los problemas tributarios a los que se enfrentan las personas.

Respecto al ámbito tributario, actualmente, la sociedad no cuenta con conocimiento pleno de sus obligaciones tributarias. Esto aplica, principalmente, a las personas que trabajan en planilla o que brindan un oficio o servicio profesional, o que reciben alquileres, o pequeños empresarios o emprendedores, entre otros, quienes desconocen los temas tributarios. En ese sentido, los alumnos del curso, a través de una actividad colaborativa, complementan no solo en la adquisición de conocimientos y su aplicación en una realidad actual, sino que estos son compartidos con los demandantes de esta información tributaria tan necesaria.

3. METODOLOGÍA

El curso Tributación Contable 1 (CON286) del séptimo ciclo de la carrera de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables es un curso teórico-práctico que aporta el conocimiento de las normas y obligaciones tributarias con relación a los principales impuestos vigentes en el país. A su vez, considera el efecto contable que tiene esta aplicación normativa tributaria en las operaciones empresariales.

Este curso empleó tanto metodologías activas

como participativas con la utilización de herramientas tecnológicas correspondientes para la educación virtual como es la plataforma PAIDEIA, la cual dispone de foros, evaluaciones, entre otras herramientas y el uso de Zoom para las sesiones virtuales.

La actividad colaborativa realizada en la décimo primera semana de estudio del semestre académico, consistió en que los estudiantes del curso logren desarrollar actividades de orientación tributaria, tanto virtuales como presenciales. Durante el semestre 2022-1, esta se desarrolló de manera virtual considerando el estado de emergencia y el distanciamiento social decretado en el país. Para el semestre 2022-2, tomando en cuenta la experiencia de la vida universitaria y la formación académica e integral de la comunidad PUCP en el marco de la mejora de las condiciones sanitarias, el Rectorado determinó que las clases de pregrado se realizarían de manera presencial. En ese sentido, el curso Tributación Contable 1 se dictó de manera presencial; por ende, la actividad colaborativa, también, se realizó de manera presencial.

Con el uso de la plataforma PAIDEIA, el Moodle utilizado en toda la PUCP, se asignaron a los estudiantes las tareas que realizarían en la actividad colaborativa. Asimismo, con los componentes formativos desarrollados en el curso, se logran transversalmente las competencias genéricas de la universidad como son, entre otras, el aprendizaje autónomo, la ética y ciudadanía, y el trabajo colaborativo. En ese sentido, los estudiantes del curso llegan a no solo investigar, razonar y plasmar sus resultados, sino que su investigación se traduce en la absolución de alguna consulta formulada por parte del público en general. De esa manera, comparten los conocimientos adquiridos a aquellos solicitantes de información tributaria.

Los conocimientos previos necesarios para poder realizar la actividad incluyeron los contenidos básicos del curso, como son, entre otros, el sistema tributario actual; los componentes y la determinación de la deuda tributaria; las facultades de la administración tributaria de acuerdo al Código Tributario; rentas del capital, de trabajo y de fuente

extranjera; tasas y determinación del impuesto a la renta anual de personas naturales; pagos a cuenta y retenciones del impuesto a la renta; regímenes simplificados; y renta empresarial.

Un factor importante para el desarrollo de la evaluación colaborativa fue la participación y colaboración de los integrantes de FCT, quienes, en los dos últimos años, han creado diferentes mecanismos de orientación tributaria a través de variadas publicaciones en materia tributaria en sus redes sociales: Instagram, Facebook y LinkedIn. Estas se encuentran dirigidas hacia, principalmente, personas naturales y pequeños emprendedores que iniciaron sus actividades durante la época de la pandemia de la COVID-19.

En ese sentido, la innovación en el curso Tributación Contable 1 logró que los estudiantes interactúen entre ellos para dar solución a las consultas tributarias reales y actuales de su entorno. A través de la absolución de las consultas tributarias de su entorno, los estudiantes van más allá de la evaluación tradicional contemplada en el sílabo del curso, lo que le otorga a este un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria. Asimismo, se cumple con el logro de la competencia, el de actuar con responsabilidad ética y ciudadana, pues los alumnos se involucran activamente en difundir las normas tributarias, y orientan a los ciudadanos en general y a los pequeños empresarios.

4. DESARROLLO

La actividad consistió en formar agrupaciones de tres a cuatro estudiantes como máximo, los cuales debían coordinar e interactuar entre ellos para investigar, discernir y evaluar la mejor forma de llegar al público con necesidad de orientación tributaria. Esta demanda y esfuerzo en ellos no solo se generó por el cumplimiento del logro del aprendizaje para obtener una buena calificación, sino que debieron dar lo mejor de sí con originalidad y empatía ante un entorno que no tenía, numerosas veces, conocimientos básicos tributarios. Este público objetivo debía comprender el mensaje tributario que difundían los estudiantes. Considerando que el tema tributario es

denso y duro, ello genera en los estudiantes un esfuerzo adicional para poder transmitir las respuestas a sus requerimientos de información tributaria con un lenguaje claro y amigable para lograr un mejor entendimiento..

Desarrollo de la evaluación colaborativa

Los alumnos, conformados en grupos, debían de absolver un mínimo de diez preguntas planteadas por su público objetivo (al menos diez consultas por grupo). El trabajo encomendado y ejecutado en equipos exigió que estuvieran en la capacidad de compartir los conocimientos adquiridos en este curso, así como de investigar para identificar, razonar y elaborar la respuesta apropiada en materia tributaria. Esta actividad contó con el apoyo del grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables denominado «Fomentando conciencia tributaria».

La actividad de orientación tributaria brindada por los alumnos del curso buscó fortalecer diferentes competencias como comunicarse de manera efectiva, pensar críticamente, analizar y resolver problemas, tomar decisiones, adaptarse al cambio e integrar las TIC (tecnologías de la información y comunicación).

Para el semestre 2022-1, la actividad se desarrolló en un ambiente virtual por la coyuntura de confinamiento derivada de la COVID-19. La obtención de las consultas tributarias de los demandantes se realizó a través de las diferentes plataformas virtuales de las redes sociales de FCT. Es ahí donde los alumnos obtuvieron el insumo para iniciar su investigación y dar respuesta a las consultas tributarias formuladas. El público objetivo fueron los seguidores de las redes sociales de FCT. Para poder plasmar su consulta, los interesados las registraban a través de un formulario de Google. A continuación, el equipo de FCT recopilaba las consultas tributarias y estas eran derivadas a los equipos de trabajo del curso para la búsqueda e investigación, y, así, dar respuesta a la consulta formulada. Cabe mencionar que la calidad de la respuesta desarrollada por los alumnos era calificada a través de una rúbrica (ver tabla 1 y tabla 2). De manera posterior,

Tabla 1

Rúbrica de la evaluación colaborativa - Parte I: informe

Criterio	Nivel					
	No presenta.	No define.	Insuficiente	En proceso	Bueno	Satisfactorio
Orientación tributaria (10 consultas absueltas)	No realiza orientación.	Absolución de la consulta de manera imprecisa con la base legal incorrecta	Absolución de la consulta de manera parcial con la base legal incorrecta	Absolución de la consulta de manera parcial con la base legal correcta	Absolución de la consulta de manera correcta con la base legal incorrecta	Absolución de la consulta de manera correcta con la base legal correcta
	(0 pto)	(0.1 pto)	(0.2 pto)	(0.3 pto)	(0.4 pto)	(0.5 pto)
Presentación del Informe	No presenta el informe.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (alguna o algunas de ellas), pero sin definir la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (alguna o algunas de ellas), pero no explica claramente la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (una de ellas), e indica claramente la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (dos de ellas), e indica claramente la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones, e indica claramente la idea central de la actividad.
	(0 pto)	(1 punto)	(2 puntos)	(3 puntos)	(4 puntos)	(5 puntos)
BONIFICACIONES	Cada pregunta adicional absuelta correctamente con la base legal correspondiente					+ (0.25 puntos)
PENALIZACIONES	Por cada día de atraso a la fecha de entrega del informe (después de las 11:30 a. m. del 24/10 se considera un día de atraso)					- (0.5 puntos)

Tabla 2

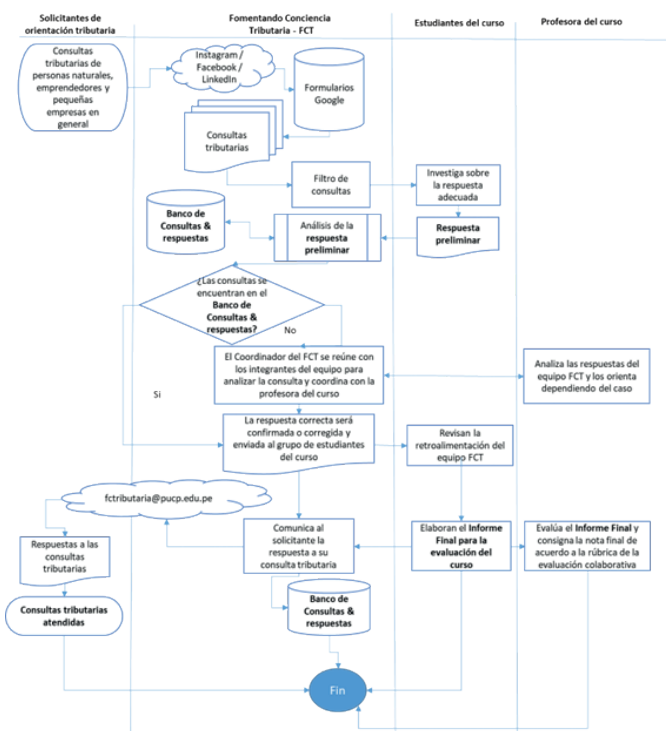
Rúbrica de la evaluación colaborativa - Parte II: sustentación del informe (exposición)

Criterio	Nivel					
	No presenta.	No define.	Insuficiente	En proceso	Bueno	Satisfactorio
Orientación tributaria (10 consultas absueltas)	No realiza orientación.	Absolución de la consulta de manera imprecisa con la base legal incorrecta	Absolución de la consulta de manera parcial con la base legal incorrecta	Absolución de la consulta de manera parcial con la base legal correcta	Absolución de la consulta de manera correcta con la base legal incorrecta	Absolución de la consulta de manera correcta con la base legal correcta
	(0 pto)	(0.1 pto)	(0.2 pto)	(0.3 pto)	(0.4 pto)	(0.5 pto)
Presentación del Informe	No presenta el informe.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (alguna o algunas de ellas), pero sin definir la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (alguna o algunas de ellas), pero no explica claramente la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (una de ellas), e indica claramente la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones (dos de ellas), e indica claramente la idea central de la actividad.	El informe contiene el resumen ejecutivo, así como las conclusiones y recomendaciones, e indica claramente la idea central de la actividad.
	(0 pto)	(1 punto)	(2 puntos)	(3 puntos)	(4 puntos)	(5 puntos)
BONIFICACIONES	Cada pregunta adicional absuelta correctamente con la base legal correspondiente					+ (0.25 puntos)
PENALIZACIONES	Por cada día de atraso a la fecha de entrega del informe (después de las 11:30 a. m. del 24/10 se considera un día de atraso)					- (0.5 puntos)

una vez calificada la propuesta de respuesta de los alumnos, el equipo de FCT remitía al solicitante la respuesta definitiva a su consulta tributaria a través del correo electrónico, la cual era previamente revisada por la docente, y mejorada o modificada por los integrantes FCT de ser el caso (ver figura 1).

Figura 1

Flujograma de procedimientos de la evaluación colaborativa



En el semestre 2022-2, la actividad se desarrolló de manera presencial en un evento organizado por el Centro Federado de la PUCP denominado «Feria del pollito». En cada stand (conformado por pequeños emprendedores), los comerciantes eran orientados en materia tributaria en tiempo real por los alumnos, quienes interactuaban con el público, inclusive con las personas naturales que concurrían el evento. En todo momento, eran monitoreados por la docente del curso y por miembros del equipo de FCT.

En ambos semestres, la actividad debía considerar lo siguiente:

- Público objetivo 2022-1: Se enfocó en personas naturales, emprendedores y

empresas generadoras de renta tercera categoría en general. Asimismo, implica todo el entorno social y académico del estudiante para recopilar las diferentes consultas en materia tributaria para su evaluación, investigación y la absolución respectiva de la consulta tributaria formulada. Este público, previamente, debía seguir en redes sociales a FCT para poder plasmar su consulta mediante un formulario de Google.

- Público objetivo 2022-2: Se enfocó en expositores del evento organizado por el Centro Federado de la PUCP «Feria del pollito», el cual tuvo lugar en el estacionamiento de Estudios Generales Letras de la PUCP y estuvo conformado por personas naturales, emprendedores y empresas generadoras de renta de tercera categoría en general.

- Alcance (colaboración con el entorno): Se buscó brindar orientación tributaria preferentemente sobre impuesto a la renta de personas naturales; regímenes simplificados: nuevo régimen único simplificado (NRUS), régimen especial de renta (RER) y régimen mype tributario (RMT); y régimen general. De manera excepcional, se aceptaron consultas sobre otras materias como regímenes aduaneros, municipales o societarios.

- Medios 2022-1: Se emplearon las redes sociales para la obtención de la consulta y el correo electrónico para el envío de la respuesta. Para la solución de las consultas, se realizaron sesiones con los integrantes de FCT, la docente y los estudiantes para investigar y dar la respuesta a las preguntas formuladas. Finalmente, las respuestas eran remitidas vía correo electrónico a los solicitantes de la información, previa revisión del docente y/o el equipo de egresados pertenecientes a FCT.

- Medios 2022-2: Se recurrió a la Feria del pollito, evento organizado por el Centro Federado de la PUCP. Las consultas formuladas por los participantes del evento, tanto expositores (pequeños emprendedores) como público en general, fueron resueltas por los estudiantes en esa misma oportunidad con la colaboración de integrantes de FCT. Se trabajó en equipos de tres a cuatro estudiantes como máximo para satisfacer y absolver las preguntas

formuladas por el público en tiempo real.

- **Objetivo final de la evaluación:** Se presenta un informe que contiene el detalle de las preguntas y respuestas absueltas, resumen, conclusiones y recomendaciones de la actividad desarrollada.
- **Resultados de aprendizaje:** En primer lugar, el RA1 fue identificar las obligaciones tributarias para el correcto pago de la misma. El RA2 fue calcular el impuesto a la renta de la persona natural para determinar la deuda tributaria. Finalmente, el RA3 (en algunos casos), fue calcular el impuesto a la renta empresarial para determinar la deuda tributaria y su efecto contable.

Finalmente, los estudiantes elaboraron un informe que debía contener de manera detallada todas las consultas formuladas, así como las respuestas elaboradas por los alumnos. Fueron diez las consultas como mínimo a resolver tanto en el semestre 2022-1 y 2022-2, que concluyó con la exposición correspondiente del grupo de estudiantes del curso. El informe estaba estructurado de la siguiente manera:

- **Resumen ejecutivo:** texto breve que contiene los motivos por los cuales se llevó a cabo la evaluación colaborativa, el modo realizado, el público objetivo y los resultados obtenidos
- **Cuerpo del informe:** detalle de cada consulta realizada por el solicitante con la respuesta formulada por el grupo, que incluye la base legal respectiva bajo el siguiente formato que se presenta en la tabla 3:

Tabla 3

Detalle de las consultas: absueltas:

NUM	Nom- bre y apelli- do (del solici- tante)	Con- sulta tributa- ria	Res- puesta tributa- ria	Base legal
1				
2				
3				
....				
10				

- **Conclusiones y recomendaciones:** explicación de la experiencia realizada en esta actividad que incluye la explicación de contribución a la sociedad de la importancia del cumplimiento tributario, el grado de conocimiento en materia tributaria de los solicitantes y las sugerencias sobre la actividad realizada desde la perspectiva del grupo.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Las evaluaciones colaborativas realizadas en los semestres 2022-1 y 2022-2, tanto de manera virtual como de manera presencial respectivamente, tuvieron como objetivo principal elaborar un informe que contenga el análisis de las consultas formuladas por la comunidad PUCP con las respuestas previamente analizadas, investigadas y trasladadas al público demandante de información tributaria.

Aquí no sólo reafirmaron los conocimientos impartidos por la docente y adquiridos en clases, sino que estuvieron en la capacidad de investigar otros temas tributarios que no formaban parte del curso a la fecha de la presente actividad, como IGV, impuestos aduaneros, entre otros. Estos fueron investigados y resueltos por los estudiantes trabajando en equipo para, así, satisfacer y absolver las preguntas formuladas por el público.

Tabla 4

Resultados de las evaluaciones colaborativas 2022-1 y 2022-2 6.1. Resultados de las consultas tributarias

SEMESTRE	2022-1	2022-2
Equipos de trabajo	10	8
Modalidad	Virtual	Presencial
Preguntas y respuestas tributarias (por equipo)	10	10
Canales de comunicación	FB, Instagram, Google Forms	Feria del pollito - Campus PUCP

6.1. Resultados de las consultas tributarias

En lo que se refiere al tipo de consultas tributarias recibidas virtualmente en la actividad del 2022-1, un 20% de las consultas fueron referidas a rentas de trabajo, es decir, de cuarta y quinta categoría del impuesto a la renta. Con un 18%, le siguen las consultas sobre regímenes simplificados del impuesto a la renta; un 11% fueron sobre comprobantes de pago; y un 10%, sobre tributos aduaneros. El resto de las consultas (41%) fueron sobre formalización, alquileres de inmuebles de personas naturales, trámites del RUC, gastos deducibles, entre otras, menores al 8% del total de las consultas tributarias formuladas.

Respecto al semestre 2022-2, la actividad se desarrolló en el campus de la universidad, específicamente en la Feria del pollito. Las consultas fueron similares al semestre anterior, pero variaron en cierto modo por la presencialidad de la actividad. El tema más solicitado, fue el de regímenes simplificados del impuesto a la renta con un 38%; le siguen consultas sobre las rentas de cuarta y quinta categoría de impuesto a la renta con un 17%; luego, destacó el tema de la formalización con un 15%; y, finalmente, comprobantes de pago con el 11%. El resto de las consultas (19%) fueron realizadas sobre alquileres de inmuebles de personas naturales, trámites del RUC, IGV, libros contables, entre otras, menores al 6% del total de las consultas tributarias formuladas.

6.2. Aportes adicionales por parte de los alumnos en la evaluación colaborativa

La actividad ha sido acogida por los estudiantes con mucho entusiasmo y con satisfacción personal al poder contribuir con los conocimientos tributarios adquiridos y redirigirlos hacia la comunidad PUCP, principalmente.

En aplicación del pensamiento crítico en el curso, han sido variados los resultados y reflexiones por parte de los estudiantes, más allá de lo solicitado como parte de la evaluación en lo que se refiere a la orientación tributaria. Dicha evaluación solicita una opinión sobre la actividad colaborativa realizada, en la

que encontramos resultados diversos y muy significativos en las reflexiones realizadas (ver anexos para una lista detallada).

Estas opiniones y comentarios muestran que los estudiantes, también, son partícipes de la realidad del país, como contribuyentes, así como parte de la labor de orientación que viene realizando la administración tributaria de SUNAT. Asimismo, son conscientes de que la mayoría de su público objetivo son personas naturales con pequeños emprendimientos, las cuales no cumplen con el pago de sus impuestos, principalmente, por desconocimiento. Ello motivó a los estudiantes a querer contribuir con su formalización y con el correcto pago de sus impuestos. También, los estudiantes son autocríticos y van más allá haciendo suyo el sentimiento de la necesidad del cumplimiento tributario en la sociedad para el desarrollo del país. Son conscientes del esfuerzo que realiza la administración tributaria - SUNAT para difundir información tributaria; sin embargo, este público desconoce términos tributarios. Considerando esto, sienten la importancia de su contribución a la sociedad con el fin de no solo ayudarlos con sus dudas tributarias, sino de fomentar conciencia tributaria.

Por otro lado, también, reconocen al grupo de estudiantes denominados FCT quienes, de manera voluntaria e involucrados en fomentar el cumplimiento tributario en la sociedad peruana, siguen con el aprendizaje continuo en el ámbito tributario. Esto lo hacen más allá de los diferentes cursos tributarios que tiene la carrera de Contabilidad, pues siguen investigando, publicando en redes y acompañando en el desarrollo de la evaluación colaborativa del curso Tributación Contable 1.

7. CONCLUSIONES

La actividad colaborativa como parte del sistema de evaluación del curso Tributación Contable I de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú ha sido exitosa pues no solo se ha logrado el aprendizaje esperado en el ámbito tributario, sino que ha generado un cambio significativo en el proceso de

enseñanza-aprendizaje a través de la relación con el entorno. Este enfoque de enseñanza basado en el pensamiento crítico ha logrado, adicionalmente, resultados como aporte a la sociedad, no solo con la orientación tributaria brindada como parte de actividad del curso, sino trascendiendo el mensaje de orientación tributaria y fomentando conciencia tributaria con un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria.

A pesar de que se vive en un escenario adverso los últimos años con el confinamiento reinante durante la COVID-19, se logró superar dicha situación. Así, con la aplicación de varias herramientas tecnológicas utilizadas en la duración del curso en ambos semestres del 2022-1 y 2022-2, como la plataforma PAIDEIA, los instrumentos de Google y las redes sociales del grupo de estudiantes de la facultad Fomentando conciencia tributaria – FCT (para la obtención de las consultas del público en el semestre 2022-1), se logró no solo cumplir con la evaluación colaborativa, sino que se introdujo el concepto innovador, el de compartir este nuevo conocimiento con la sociedad.

De esa manera, a través de una actividad colaborativa en el curso tanto de manera virtual como de manera presencial en los semestres 2022-1 y 2022-2, respectivamente, los estudiantes elaboraron un informe que contenía el resultado de la investigación tributaria realizada con base en las consultas formuladas por la comunidad PUCP. Este resultado, de manera posterior y con la colaboración de los miembros de FCT, fue compartido al público demandante de información tributaria. Ello tuvo como resultado no solo la obtención de nuevos conocimientos, sino también que los estudiantes enfocaron todo su esfuerzo y dedicación en brindar orientación tributaria a la comunidad PUCP con un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria.

ANEXO

COMENTARIOS Y REFLEXIONES DE LOS ESTUDIANTES EN LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN COLABORATIVA

1. En nuestro país, la evasión tributaria es un problema sistemático con el que nos enfrentamos actualmente, cuyas principales causas son la falta de conciencia y cultura tributaria, lo cual nos ubica como un país con mayores índices de evasión tributaria y, por lo tanto, con una menor recaudación.

2. La mayoría evade porque no sabe la manera correcta de tributar, por lo que nuestra motivación al iniciar el trabajo fue ayudar a resolver las dudas tributarias de algunos emprendimientos con los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

3. Tuvimos el agrado de responder de manera sencilla y explicamos cómo podrían proceder para formalizar sus emprendimientos. Especificamos las infracciones en las que incurrirían por no estar formalizados y enfatizamos las ventajas que pierden por este hecho.

4. Respondimos sus dudas compartiendo nuestros conocimientos y aprendizajes adquiridos en clases; reafirmamos, así, los conocimientos adquiridos hasta el momento en el curso; incluso, estos se han expandido al investigar rigurosamente sobre otros temas tributarios para la absolución de las consultas recibidas.

5. Es fundamental difundir una cultura tributaria, es decir, fomentar la conciencia tributaria desde la posición en la que nos encontramos con la finalidad de lograr un mejor comportamiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias. De esta manera, la recaudación será mayor y, por ende, el Estado podrá disponer de mayores recursos para lograr un desarrollo económico, lo cual genera una mejor calidad de vida de la población.

6. Los resultados obtenidos fueron muy positivos, pues nos permitieron investigar di-

ferentes fuentes que sirvieron para sustentar y absolver las consultas de los solicitantes. Fue así también para nuestros contactos, quienes se informaron y mejoraron su conocimiento tributario para ponerlo en práctica.

7. Gran parte de la población aún posee dudas sobre cómo funciona el sistema tributario y desconoce de los beneficios que ofrece el conocimiento de los temas de tributación.

8. Pese al esfuerzo que la administración tributaria realiza para facilitar la información a los contribuyentes, aún se mantiene la idea de que es complejo, lo cual genera que algunos prefieran permanecer en la informalidad.

9. En conjunto con FCT, buscamos simplificar los conceptos y traducir la ley de una forma más sencilla y amigable para el contribuyente.

10. Los resultados obtenidos dan testimonio de las dudas constantes en el ámbito tributario, pues las personas quieren hacer crecer sus empresas o formalizarse para, así, figurar en el sistema financiero y acceder a nuevos mercados locales, nacionales o internacionales.

11. Este trabajo encaja con el lineamiento de Responsabilidad Social Universitaria promovido por la universidad, ya que ayudamos desde nuestro rol como estudiantes a la sociedad en general en lo referido a materia tributaria.

12. Muchas personas cuentan con dudas básicas acerca de cómo tributar; sin embargo, tienen una sincera intención de aprender sobre estos temas porque reconocen que están presentes en muchos aspectos de su vida.

13. Se detectaron muchos emprendimientos informales, y otros que no tenían conocimiento de tributación o

del régimen en el que se encontraban.

14. Un 80% de los participantes con negocio no se encontraban registrados en SUNAT; es decir, no contaban con RUC.

15. La mayoría de ellos tenía una percepción negativa de la SUNAT y de los tributos, ya que, para ellos, los tributos significan una disminución de sus ganancias sin obtener algo a cambio. Además, afirmaron que los trámites para entrar a la formalidad eran muy engorrosos.

16. Las personas naturales que se encontraban en planilla o daban servicios profesionales no sabían cómo calcular y declarar correctamente su impuesto a la renta.

17. La investigación fue realizada sobre la base de casos reales, lo cual contribuyó a estar conscientes de la realidad de nuestro futuro entorno profesional.

18. La información es sesgada sobre la SUNAT, lo cual genera pensamientos erróneos como «la SUNAT me va a quitar mi dinero», lo que es producto de la desinformación.

19. Recomendamos que la SUNAT aumente sus canales de difusión con el fin de que muchas personas puedan acceder de manera sencilla a la información tributaria.

20. Recomendamos seguir las redes sociales de FCT y, ante cualquier duda de índole tributaria, comunicarse con ellos para solicitar una asesoría personalizada.

21. Se tiene la idea de que los costos de la formalización son muy altos sin considerar las ventajas que tiene una empresa formal, como el acceso a créditos financieros, mayor cobertura de mercado orientado a clientes de mayor envergadura, así como la aplicación del régimen del impuesto a la renta de acuerdo a las características del tamaño de la empresa.

22. Esperamos que todas las dudas absueltas contribuyan a que se incremente la recaudación fiscal, lo cual servirá para que el Estado pueda distribuirla mediante las obras públicas o programas sociales en beneficio de los que no pueden acceder al sistema privado.

23. Se recomienda que la SUNAT realice más alianzas, ya sea con organizaciones públicas o privadas, para informar y fomentar la cultura tributaria de los peruanos.

24. Se recomienda seguir fomentando estas actividades con estudiantes y con personas que tengan conocimientos competentes para que orienten a los contribuyentes, ya que es importante seguir creando este tipo de espacios para continuar absolviendo dudas tributarias.

25. Sugerimos que se dicte un curso para la comunidad PUCP sobre aspectos generales tributarios, dado que es importante que en la universidad se fomente la conciencia tributaria, pues adquirir dichos conocimientos puede ser útil para todos aquellos que decidan empezar un emprendimiento.

26. Se recomienda seguir expandiendo la página de FCT, ya que difunde información de manera clara y sencilla para personas no expertas en materia tributaria.

27. Solo el 40% de los emprendimientos de la Feria del pollito habían formalizado sus negocios, mientras que al resto le parece «engoroso» hacer todo el trámite de la formalización.

28. Las personas se sentían nerviosas al inicio porque pensaban que éramos de la SUNAT.

29. Sugerimos la organización de más eventos de este tipo, pero enlazados con FCT, para que los estudiantes de Tributación Contable 1 realicen orientaciones de manera conjunta con ellos.

30. Al revisar las redes sociales de FCT, pudimos notar más el entusiasmo de las personas al realizar sus consultas por este medio en comparación con recurrir a la página de la SUNAT o al acudir a sus oficinas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butler, M., Church, K. y Wheeler Spencer, A. (2019). Do, reflect, think, apply: Experiential education in accounting. *Journal of Accounting Education*, 48, 12-21. <https://doi.org/10.1016/j.jaccedu.2019.05.001>
- Congreso de la República del Perú (2014, 9 de julio). Ley 30330. Por la cual se expide la Ley Universitaria. *Diario Oficial El Peruano* 12914. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118482-30220>
- Crispín, M. L. y Caudillo, L. (2011). Aprendizaje autónomo. Universidad Iberoamericana. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsyp-uia/20170517031227/pdf_671.pdf
- Dewey, J. (1989). *Cómo pensamos, nueva relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Traducción de Marco Aurelio Galmani, Universidad de Barcelona.
- Galeana de la O, L. (2016). Aprendizaje basado en proyectos. Repositorio UDGVirtual Documentos Electrónicos, Universidad de Colima. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/244/1/Aprendizaje%20basado%20en%20proyectos.pdf>
- Guitert, M. y Giménez, F. (2000). El trabajo en equipo en entornos virtuales: desarrollo metodológico. Universidad Oberta de Cataluña. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-nacional-mayor-de-san-marcos/desarrollo-personal-y-liderazgo/el-trabajo-en-equipo-en-entornos-virtuales-desarrollo-metodologico/12786480>
- PUCP (2018). Plan Estratégico Institucional 2018-2022. PUCP. <https://s3.amazonaws.com/files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2015/11/27165726/PEI-2018-2022.pdf>
- PUCP (2023). Modelo Educativo PUPC. Recuperado de <https://s3.amazonaws.com/files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/08/05144112/Modelo-Educativo-2023-web-1.pdf>
- Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Solórzano-Mendoza, Y. (2017). Aprendizaje autónomo y competencias. *Dominio de las Ciencias*, 3(1), 243-251. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907382>
- SUNAT (2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. Entrevista a Luis E. Vera, superintendente nacional. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>